



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

BOLETÍN LEGAL DE NOTICIAS

- septiembre de 2023 -

DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

NOTICIAS

La panorámica global de los traspasos internacionales de la FIFA confirma cifras récord

La FIFA ha publicado una panorámica global de los traspasos internacionales (del 1 de junio al 1 de septiembre de 2023). Este documento analiza los fichajes de jugadores internacionales durante el periodo de transferencias de mediados del año 2023 y arroja cifras históricas tanto en el fútbol femenino como masculino.

Durante este periodo, se registró la cifra histórica de 7.360 millones de USD en gastos en fichajes. Esto representa un aumento del 47.2 % en comparación con el mismo periodo del 2022 y un incremento del 26.8 % respecto al 2019, cuando se registró el récord anterior.



La FIFA publica el Informe del Tribunal del Fútbol 2022/2023

El 19 de septiembre, la FIFA publicó la segunda edición del Informe del Tribunal del Fútbol, que abarca el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

El informe ofrece un resumen general de las actividades del Tribunal del Fútbol, así como del Departamento del Estatuto del Jugador, que forma parte de la División de Servicios Jurídicos y Cumplimiento de la FIFA, y se ocupa de las tareas administrativas de dicho tribunal. Durante el periodo correspondiente, el Departamento del Estatuto del Jugador recibió una cifra récord de 18.353 casos, solicitudes y consultas en comparación con las 14.540 del periodo anterior, lo que representa un nuevo récord para este departamento.



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**



La FIFA y la ONUDD renuevan su memorando de acuerdo para erradicar la delincuencia del fútbol

La FIFA y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) han reforzado su compromiso conjunto para erradicar la delincuencia del fútbol con la renovación del memorando de acuerdo paralelamente a la Asamblea General de la ONU.

Dicho memorando, firmado por el presidente de la FIFA, Gianni Infantino, y la directora ejecutiva de la ONUDD, Ghada Waly, en Nueva York junto a los dirigentes y las personalidades mundiales reunidas, los compromete a proteger la integridad del fútbol.

La FIFA y la ONUDD seguirán trabajando para garantizar que los niños, jóvenes y deportistas vulnerables gocen de un entorno futbolístico protegido. Además, ambas partes acordaron apoyar el desarrollo de una nueva red global de la ONUDD destinada a mejorar la colaboración de las organizaciones deportivas y las autoridades policiales que luchan contra la corrupción.



Información sobre la medida judicial provisoria dictada por el tribunal Landegericht Dortmund en el procedimiento 8 O 1/23 (Kart)

El pasado 24 de mayo, la FIFA y la Federación Alemana de Fútbol tuvieron conocimiento de la medida judicial provisoria dictada por el tribunal de distrito de Dortmund en el procedimiento 8 O 1/23 (Kart). La medida prohíbe a la FIFA aplicar ciertas disposiciones específicas del Reglamento de la FIFA sobre Agentes de Fútbol.

Durante la vigencia de la medida, la FIFA ha decidido que con efecto retroactivo a contar a partir del 24 de mayo de 2023, se suspenderá la aplicación de la totalidad del RFAF sobre todas las transacciones vinculadas al mercado alemán.

El documento con la decisión dictada por el tribunal Landegericht Dortmund en el procedimiento 8 O 1/23 (Kart) puede ser consultado en [este enlace](#).

La FIFA amplía las sanciones impuestas por la Confederación Brasileña de Fútbol por manipulación de partidos

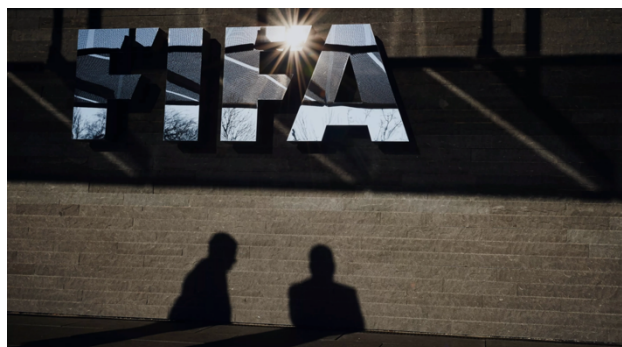
La FIFA ha confirmado la ampliación al ámbito mundial de las sanciones impuestas por la Confederación Brasileña de Fútbol a once jugadores por diversos casos de manipulación de partidos en el fútbol brasileño.

Tras las investigaciones llevadas a cabo por las autoridades del país y los procedimientos disciplinarios abiertos por la Confederación Brasileña de Fútbol, once jugadores han quedado inhabilitados para ejercer cualquier clase de actividad relacionada con el fútbol.

El presidente de la Comisión Disciplinaria de la FIFA ha decidido ampliar al ámbito mundial dichas sanciones.



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**



El nuevo Reglamento de la FIFA sobre Agentes de Fútbol entrará en vigor de forma íntegra el 1 de octubre

Está previsto que el Reglamento de la FIFA sobre Agentes de Fútbol (RFAF), que entró parcialmente en vigor en enero de este año, se aplique en su totalidad este próximo 1 de octubre tras un largo e inclusivo proceso de consulta en el que se ha implicado a futbolistas, clubes, ligas, federaciones miembro y los propios agentes de fútbol.

Un reciente fallo del TAS, que sentó jurisprudencia, confirma la legalidad, validez y proporcionalidad del RFAF, y tribunales de Bélgica, Chequia, Alemania, España, Países Bajos y Suiza han rechazado medidas judiciales provisionales en contra del nuevo reglamento.

A partir del 1 de octubre, la FIFA aplicará el RFAF en su totalidad, por lo que será obligatorio contratar agentes con licencia, establecer límites a los honorarios y respetar las nuevas disposiciones vinculadas a la protección de menores.

Tal como figura en el nuevo reglamento, la Cámara de Agentes del Tribunal del Fútbol se ocupará de las disputas sobre los acuerdos de representación que se presenten a partir del 1 de octubre, para garantizar que los conflictos vinculados a los servicios de los agentes se resuelvan de un modo justo para todos los participantes del sistema internacional de traspasos.

La FIFA publica la edición de 2023 del Manual Jurídico

El 28 de septiembre, la FIFA publicó la versión de 2023 de su Manual jurídico, que presenta un resumen general de los últimos reglamentos, estatutos y circulares del órgano rector del fútbol mundial; una ayuda para la comunidad futbolística.

El manual fue publicado por primera vez en 2020. La edición de este año incluye los últimos cambios y enmiendas a todos los reglamentos y normas aplicables a las organizaciones y partidos de fútbol.

Este [documento](#) contiene las versiones actualizadas de los principales reglamentos y normativas de la FIFA, incluidas las circulares y guías oficiales.



Charlas educativas antidopaje en la CONMEBOL Sub20 Futsal

La Comisión Médica y Unidad Antidopaje de la CONMEBOL realizó charlas educativas antidopaje previas al inicio de la CONMEBOL Sub20 Futsal 2022, que se disputó en la ciudad de La Guaira – Venezuela entre el 09 y 17 de septiembre de 2023.

Estas actividades se realizan para brindar información a los jugadores y el personal de apoyo de las selecciones respecto a los riesgos que implica el dopaje para su salud, a través del diseño de una herramienta pedagógica como lo son las charlas educativas.



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

CIRCULARES

Circular n.º 1856 FIFA

La FIFA remitió a las federaciones miembro información relativa a las medidas antidiscriminación que se aplicarán a todos los partidos clasificatorios de la Copa Mundial de la FIFA 2026, específicamente con relación al procedimiento para incidentes discriminatorios (incluido el procedimiento en tres niveles para los árbitros), el sistema de vigilancia antidiscriminación, y las recomendaciones para apoyar las medidas preventivas de las federaciones miembro participantes. Se les solicitó su colaboración activa distribuyendo la información proporcionada a los departamentos correspondientes, a fin de garantizar una competición diversa y sin discriminación.

Circular n.º 1857 FIFA

La FIFA invitó a las federaciones miembro a proponer a sus candidatos para las próximas listas internacionales de árbitros de la FIFA del año 2024, teniendo plazo hasta el 27 de septiembre de 2023 para hacerlo, y adjuntó a título informativo el Reglamento sobre el Nombramiento y la Designación de Árbitros Internacionales FIFA.

Circular n.º 1858 FIFA

Tras reconocer que la Copa Mundial Femenina de la FIFA Australia & Nueva Zelanda 2023 ha sido el momento estelar de un año excepcional para nuestro deporte, ya que ha revolucionado la historia del fútbol, la FIFA presentó la octava edición de los premios The Best FIFA Football Awards, estableciendo en su circular los lineamientos para la votación y demás información sobre el proceso y los criterios de votación.

Circular n.º 1859 FIFA

La FIFA invitó a las federaciones miembro a completar el cuestionario sobre sus capacidades y necesidades en materia de diversidad y lucha contra la discriminación, solicitando que indiquen qué iniciativas han desarrollado con éxito en este ámbito, así como sus prioridades y necesidades futuras. Asimismo, la FIFA indicó que las respuestas al cuestionario le permitirán ofrecer una asistencia más personalizada y compartir buenas prácticas con la familia del fútbol mundial.

Fuentes:

- FIFA. (2023). Sobre la FIFA Legal. Obtenido de <https://www.fifa.com/es/legal>.
- CONMEBOL. (2023). Dirección de Desarrollo, Noticias. Obtenido de <https://www.conmebol.com/es/desarrollo/noticias>.